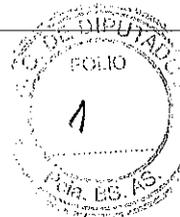




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3257 123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la aprobación por parte del Comité Intergubernamental de Patrimonio Mundial aprobó de la inscripción del Museo Sitio de Memoria ESMA -ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio- en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su beneplácito por la aprobación por parte del Comité Intergubernamental de Patrimonio Mundial aprobó de la inscripción del Museo Sitio de Memoria ESMA -ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio- en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO

La inclusión del bien en la nómina –impulsada por el Estado argentino a través de sus ministerios de Educación, Cultura, Relaciones Exteriores y Justicia y Derechos Humanos– se fundamenta en el criterio vi de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972: “estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”.

Al respecto, el ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk, sostuvo que “el pasado reciente y el terrorismo de Estado son temas ineludibles de la educación argentina y aspectos constitutivos y centrales del diseño curricular. Para tener futuro, debe haber un sitio de la memoria. Desde el Ministerio de Educación nacional trabajamos para la construcción de ciudadanías democráticas, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de lazos en los cuales las diversidades y las diferencias sean celebradas y parte de nuestra vida en común”, resaltó el ministro, que además preside La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco (CONAPLU).

Cabe destacar que el procedimiento para incluir al Museo Sitio de Memoria ESMA en la Lista Tentativa Nacional se inició en 2015 y se hizo efectivo en 2017 por decisión del Comité Argentino del Patrimonio Mundial, presidido por la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO. En febrero de 2022, el Estado argentino remitió, a través de su Delegación Permanente ante la UNESCO, el expediente de nominación al Centro del Patrimonio Mundial.

En marzo de 2023, un experto del ICOMOS visitó el Museo y se reunió con los ministros de Educación, Cultura y Justicia y Derechos Humanos, para avanzar en la evaluación formal de la postulación. El Museo Sitio de Memoria ESMA, emplazado en el predio de 16 hectáreas en el que funcionara la Escuela de



EXPTE. D- 3257 123-24



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Mecánica de la Armada, es testimonio material y físico de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, y funciona como denuncia, prueba y evidencia de los actos de terrorismo perpetrados por las fuerzas armadas argentinas entre 1976 y 1983.

Las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron, el plan sistemático de robo de niños nacidos en cautiverio y el exterminio de prisioneros arrojados vivos al mar en los denominados "vuelos de la muerte", convierten al edificio en un símbolo del Terrorismo de Estado.

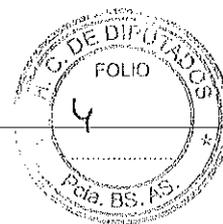
A su vez, el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) que funcionara en la ESMA fue el más emblemático de Sudamérica, tanto por sus dimensiones y ubicación –en pleno tejido urbano de la Ciudad de Buenos Aires– como por la convivencia de represores con los detenidos desaparecidos y sus peculiaridades de reclusión y exterminio.

En el caso del CCDTyE de la ESMA, lo material (el edificio), lo intangible (la lucha de los movimientos de Derechos Humanos) y el acto de inscribir la historia donde sucedieron los hechos (el Museo de Sitio) posibilitan la comunicación de la memoria como legado colectivo.

Debemos recordar que el predio fue recuperado el 24 de marzo de 2004 por decisión política del entonces presidente Néstor Kirchner. Desde entonces es un Espacio para la Memoria y para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos. El 19 de mayo de 2015, tras años de debates y consensos, se inauguró el Museo Sitio de Memoria ESMA en el ex Casino de Oficiales, con una intervención museográfica permanente. Dada su condición de prueba judicial, la intervención no alteró el edificio.

En la actualidad, el lugar es un espacio de denuncia del Terrorismo de Estado y transmisión de la Memoria. Su misión es contribuir a conocer, vivenciar y comprender las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado argentino, propiciando un diálogo intra e inter-generacional en el presente y hacia el futuro.

Cinco son los sitios relacionados a la memoria de los genocidios que ya integran esa lista: el campo de concentración y exterminio nazi emplazado en Polonia:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Auschwitz-Birkenau; la isla Robben emblema de la lucha contra el racismo en Sudáfrica; el Memorial de la Paz de Hiroshima Genbaku Dome en Japón; la isla de Gorée en Senegal, símbolo de la lucha contra la esclavitud y el Barrio del puente viejo ubicado en el centro histórico de Mostar en Bosnia y Herzegovina; el Muelle de Valongo ubicado en la antigua zona portuaria de Río de Janeiro a la que llegaban los esclavos en el siglo XIX.

El Museo Sitio de Memoria de la ESMA es el primer sitio de memoria en alcanzar ese estatus y su declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad es importante porque simboliza las dictaduras del Cono Sur acontecidas en el marco del Plan Cóndor durante la década del setenta.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos